Fecha:19/4/2025 04:38:02 PM | Imprimir | Cerrar

-Información General

Cuenta Catastral 050_303_01

Dirección

Calle y Número: **AHUEHUETES 26** Colonia: **PASTEROS** Código Postal: 02150 Superficie del Predio: 643 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, expedición del Certificado correspondiente.



Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	4	_*_	30	0	M(Una vivienda cada 50.0 m2 de terreno)	1803	13

Normas por Ordenación:

Generales

Inf. de la Norma 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

Inf. de la Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.

Inf. de la Norma 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio

Inf. de la Norma 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles

Inf. de la Norma 9. Subdivisión de Predios

10. Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción Inf. de la Norma al fondo y laterales

Inf. de la Norma 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales

Inf. de la Norma 12. Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano

Inf. de la Norma

13. Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H)

Inf. de la Norma 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos

Inf. de la Norma 18. Ampliación de construcciones existentes Inf. de la Norma 19. Estudio de impacto urbano

Inf. de la Norma 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.

27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residual Inf. de la Norma

1 de 2 19/04/2025, 04:41 p.m.

Particulares inf. de la Norma Norma Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre. Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura de Utilidad Pública y

de Interés General.

inf. de la Norma

Norma para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados.

– Vialidades —							
inf. de la Norma	Eje 4 Norte Serdán a: A			eranza - Antigua Ca	lz. de Guadalup	e Tramo: S-I de: Av.	Aquiles
	Niveles:	Altura:	M2 min. Vivienda:	Incremento Estac. %:	Remetimiento	Paramento	Densidad
Uso del Suelo: Habitacional con Oficinas Ver Tabla de Uso	5	-*-	0	0	0	0	B(Una vivienda cada 100.0 m2 de terreno)
	% Area Libre		30	Superficie Máx. de Construcción (Sujeta a Restricciones*)	2253	No. de Viviendas Permitidas	6

Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico

Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana Sistema de Información Geográfica

2 de 2 19/04/2025, 04:41 p.m.